



## Administración Local

### Ayuntamientos

#### PONFERRADA

Aprobada provisionalmente en sesión plenaria de 28 de marzo de 2025, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida y tratamiento de basuras y otros residuos sólidos urbanos recuperando las tarifas al servicio de tratamiento de basuras y otros residuos sólidos urbanos aplicables a los alojamientos, locales y establecimientos.

Se expone al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del R.D.Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por un periodo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ponferrada, 28 de marzo de 2025.—El Concejal delegado de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, Luis Moreno Rodríguez.